ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se elabora, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. INTRODUCCION

La Secretaria General y Desarrollo Institucional debe hacer entrega de la dotación de vestuario y calzado a los empleados del sector oficial que hacen parte de la planta de personal de la Gobernación del Departamento de Arauca durante la vigencia 2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La remuneración mensual del personal adscrito debe ser inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal mensual vigente, y los funcionarios deben haber laborado tres (3) meses completos de forma ininterrumpida durante el cuatrimestre.

La secretaria general año tras año ha venido haciendo entrega a los empleados del sector oficial la dotación de vestuario y calzado a la cual tienen derecho, sustentados en los preceptos contenidos en la ley 70 de 1988 y demás decretos reglamentarios.

Acorde con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 70 de 1988 y el Articulo 1 del Decreto Reglamentario 1978 de 1989, los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo, para lo cual se debe haber laborado para la entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

El Decreto 1978 de 1989 enumera en su Artículo 5 lo siguiente "se considera como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiental en donde cumplen sus actividades".

Constituyéndose por tanto en deber de la administración disponer los recursos necesarios para suplir el requerimiento establecido por la Ley, para los funcionarios que devengan menos de dos (2) salarios mínimos legales establecidos.

2. OBJETIVO:

Dotar de vestuario y calzado a los servidores públicos oficiales de la gobernación del departamento de Arauca conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 70 de 1988 y al decreto 1978 de 1989, en cumplimiento de lo establecido en la ley y presupuestos de la Administración Departamental, **"DOTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y CONVENCIÓN COLECTIVA" .**

3. CODIGO DE BIENES Y SERVICIOS

a. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicio:

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53102704	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Uniformes	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio.
53111601	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Calzado	zapatos	Zapatos para hombre
53111602	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Calzado	Zapatos	Zapatos para mujer
53101502	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos.	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre.
53101604	Ropa, maletas y productos de aseo personal.	Ropa	faldas y blusas	Camisas o blusas para mujer

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

b) FICHA BIBLIOGRAFICA

Fecha	ABRIL DE 2022
Objeto	**"DOTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y CONVENCIÓN COLECTIVA"**
Área que requiere el bien o servicio	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Valor estimado del contrato	**CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($47.337.000,00) M/CTE.**
Modalidad de contratación	Mínima Cuantía.
Plazo estimado	**VEINTE (20) DIAS CALENDARIO,**

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector textil en Colombia históricamente ha sido uno de los sectores con mayores desempeños en la industria Colombiana gracias a la alta generación de empleo, buena dinámica empresarial y gran aporte a la industria del país. Los textiles y confección están catalogados a nivel mundial como artículos de consumo masivo, desde sus inicios tomo fuerza en los diferentes países donde se fue desarrollando y con el paso del tiempo y gracias a los diferentes avances tecnológicos fue convirtiéndose poco a poco en uno de los principales pilares de las economías mundiales; aunque es una industria muy vulnerable y para el país ha sufrido varias
crisis por consecuencias del comercio informal, contrabando, falta de medidas proteccionistas contundentes que apoyen las exportaciones y las favorezcan frente a las importaciones y que le han restado competitividad al sector en la industria del país.

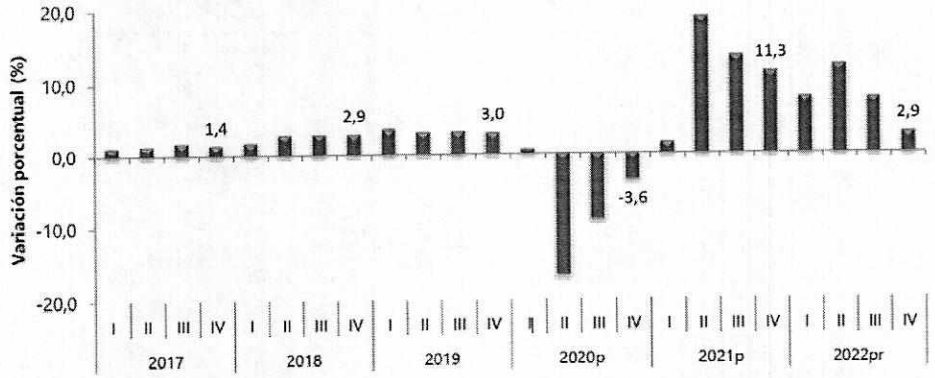
La globalización y la tecnología han aportado al sector competitividad y aunque aún falta mucho apoyo e inversión en la industria textil y confección en el país, esta sigue creciendo y posicionándose como una de las mejores a nivel mundial, las grandes industrias le inyectan modernización y reingeniería logrando así mayor eficiencia y elevando su competitividad.

4.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Para el año 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual); Industrias

manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual); Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Industrias manufactureras

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,0%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,9%, explicado por:

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 6,0%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,0	1,7	0,8
Fabricación de productos textiles[3]	17,0	2,7	-6,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	19,8	6,2	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,2	1,9	-2,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	11,1	5,7	-2,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12,2	3,3	-1,4
Industrias manufactureras	**9,8**	**2,7**	**-1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El tamaño de mercado de la moda en enero de 2023 fue de $2,53 billones, lo que representa un aumento en términos nominales de 5,88% respecto a enero de 2022 y de -2,60% en términos reales.

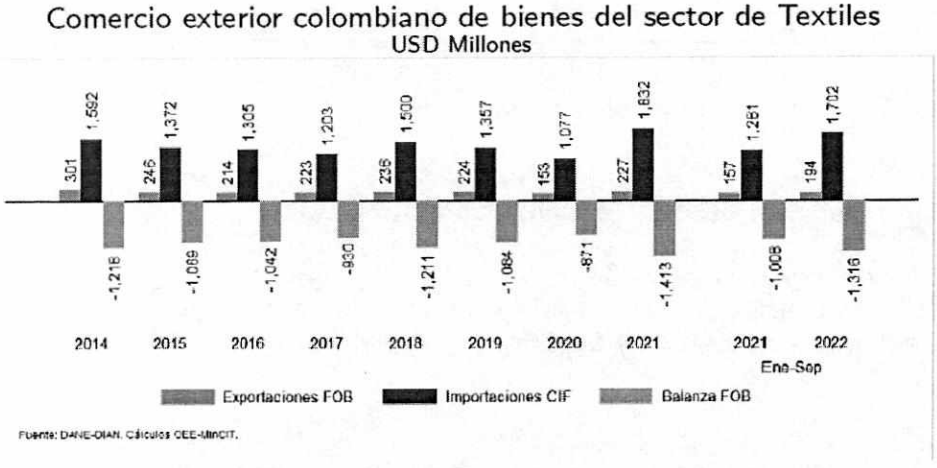


- La apertura de la frontera con Venezuela reactivó el comercio entre ambos países, siendo el calzado y las prendas de vestir los segmentos más beneficiados.

- Las mayores compras en enero se dan por la temporada escolar, el regreso a colegios y universidades que aumenta la demanda de uniformes, zapatos colegiales, correas, morrales, entre otros.

4.2. PRODUCCIÓN, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR SECTOR

4.2.1. SECTOR TEXTIL



La balanza comercial fue de citaría entre 2014-2021. Las exportaciones decrecieron a una tasa promedio anual de 3,9% mientras las importaciones aumentaron en promedio 2 %. El mayor monto exportado fue de USD 301 millones en 2014.

A septiembre de 2022, las exportaciones se incrementaron 23,8% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a septiembre crecieron 32,8 %.

4.2.1.1. EXPORTACIONES

Valores exportados por partida arancelaria

Las exportaciones crecieron 48,5% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores ventas de Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm las cuales contribuyeron a la variación en 10,9 p.p.

A octubre de 2022, persiste la tendencia positiva, con un aumento del 18,1% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se debe principalmente a mayores

ventas de Tejidos de hilados de filamentos sintéticos las cuales contribuyeron a la variación en 3,9 p.p.

Miles USD FOB

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm	41.777	37.782	31.269	33.436	39.432	40.731	25.808	42.549	31.781	35.816
5402	Hilados de filamentos sintéticos	26.527	24.434	23.389	35.681	36.221	36.752	22.521	31.659	26.313	29.010
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	29.869	30.867	23.058	21.542	26.084	27.814	20.606	28.566	23.085	30.121
5902	Napas tramadas para neumáticos fab. con hilados de alta tenacidad.	28.049	25.674	21.505	23.501	24.905	21.119	20.797	28.157	23.677	26.176
6006	Los demás tejidos de punto.	19.783	14.569	12.738	11.355	12.446	14.288	9.377	15.407	11.357	14.730
5804	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.	16.746	13.583	13.037	11.567	14.415	9.762	5.680	7.326	6.144	6.346
5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas con plástico	22.309	18.921	17.379	11.675	9.332	5.295	4.636	6.912	5.725	9.652
5208	Tejidos de algodón superior o igual al 85 % en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	6.465	6.287	3.776	5.466	4.723	5.033	2.293	6.261	4.119	5.765
5607	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	4.909	3.887	3.502	4.013	3.605	3.231	3.369	5.567	4.277	4.815
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.	9.172	5.774	5.346	5.730	6.219	4.737	3.856	4.970	4.235	5.470
	Subtotal	205.607	181.779	154.999	163.964	177.381	168.762	118.943	177.374	140.715	167.901
	Exportaciones totales	301.198	246.325	214.074	222.751	236.294	223.834	153.108	227.433	180.273	212.988

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

Cantidades exportadas por partida arancelaria

Las cantidades exportadas crecieron 27,6% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicóo principalmente por mayores ventas de Coco, abacá, ramio y fibras textiles vegétale; estopas y desperdicios de estas fibras., las cuales contribuyeron a la variación en 5,3 p.p.

A octubre de 2022, cambia la tendencia, con un decrecimiento del 2% en relación al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente debido a menores ventas de Coco, abacá, ramio y fibras textiles vegétale; estopas y desperdicios de estas fibras. Las cuales contribuyeron a la variación en -4 p.p.

Toneladas

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
5402	Hilados de filamentos sintéticos	6.739	7.531	8.687	12.047	10.756	11.375	8.293	9.085	7.651	7.372
5902	Napas tramadas para neumáticos fab. con hilados de alta tenacidad.	6.582	6.332	6.375	6.267	6.036	5.294	5.711	6.910	5.927	4.909
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm	3.714	4.141	4.747	5.087	5.078	5.161	4.041	5.001	4.114	4.022
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	4.106	4.532	3.004	2.627	3.522	4.078	2.411	3.854	3.209	3.380
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.	5.118	3.860	4.420	4.486	4.240	3.396	3.424	3.707	3.219	3.102
6006	Los demás tejidos de punto.	1.933	1.766	1.872	1.755	1.715	1.835	1.344	1.974	1.559	1.864
5305	Coco, abacá, ramio y fibras textiles vegetale; estopas y desperdicios de estas fibras.	0	53	2.247	519	2.016	2.417	136	1.973	1.673	233
5607	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	1.163	1.232	1.112	1.299	1.165	937	1.136	1.689	1.243	1.366
5603	Tela sin tejer	2.111	1.600	944	744	1.024	1.480	1.939	1.471	1.308	686
5404	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	12	65	163	391	540	747	777	1.160	877	925
	Subtotal	31.479	31.112	33.571	35.222	36.090	36.719	29.211	36.825	30.780	27.859
	Exportaciones totales	50.799	45.666	47.378	47.145	46.357	44.452	34.352	43.849	36.285	35.551

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

Exportaciones: cantidades según destino

En 2021 el principal destino en cuanto a cantidades exportadas del sector fue Brasil, hacia el cual se exportaron 9 mil toneladas, representando el 20,2% del total. En segundo lugar se encontró México con 9 mil toneladas (20,1%), seguido por Ecuador con 8 mil toneladas (17,8%).

A octubre de 2022, las cantidades vendidas a Brasil disminuyeron 4,4%, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Toneladas netas

País	Nombre	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
105	Brasil.	11.215	9.732	10.012	10.937	11.217	10.361	8.068	8.863	7.563	7.227
493	México.	4.284	5.683	6.584	7.182	7.650	7.305	5.866	8.832	7.271	7.466
239	Ecuador.	10.589	8.901	10.184	11.260	9.934	7.773	6.312	7.822	6.212	6.728
249	Estados Unidos.	6.467	7.066	4.660	3.307	4.702	6.765	5.624	6.146	5.322	4.742
589	Perú.	6.089	4.445	4.148	4.043	3.214	3.285	2.898	2.993	2.372	2.473
245	España	362	178	2.444	1.360	2.237	2.405	126	1.779	1.517	240
196	Costa Rica.	1.144	1.162	1.291	1.192	1.272	1.124	848	1.269	1.018	877
850	Venezuela.	7.428	4.491	1.634	2.614	634	1.005	530	1.159	1.003	1.922
211	Chile.	890	949	1.176	1.599	982	802	1.045	1.092	826	871
063	Argentina.	626	356	624	1.015	1.534	1.086	886	1.007	800	619
	Subtotal	49.095	42.963	42.756	44.508	43.375	41.912	32.204	40.962	33.905	33.165
	Exportaciones totales	50.799	45.666	47.378	47.145	46.357	44.452	34.352	43.849	36.285	35.551

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

4.2.1.2. IMPORTACIONES

Valores importadas por partida arancelaria

Las importaciones crecieron 70,2% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de Hilados de lamentos sintéticos, que contribuyo a la variación en 13,8 p.p.

A septiembre de 2022, persiste la tendencia positiva en las compras externas del sector con un aumento del 32,8% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento fue explicado principalmente por las mayores compras de Hilados de fibras sintéticas discontinuas, que contribuyó con 4 p.p. a la variación.

Miles USD CIF

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
5402	Hilados de filamentos sintéticos	177.528	155.932	147.860	130.895	165.334	148.561	133.746	281.962	173.338	206.107
5205	Hilados de algodón	145.680	117.752	122.399	110.298	143.577	120.422	76.972	158.444	112.451	140.412
5209	Tejidos de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2	92.530	80.077	79.763	74.386	93.731	90.919	57.570	146.917	106.581	136.501
5509	Hilados de fibras sintéticas discontinuas	82.958	68.855	80.118	72.751	108.318	84.454	86.980	145.653	107.661	159.070
5211	Tejidos de algodón inferior al 85% en peso	116.760	94.150	92.407	76.431	126.330	110.064	56.970	123.202	96.948	110.302
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	130.600	123.330	106.686	96.253	129.187	125.694	95.144	110.937	75.994	118.742
5603	Tela sin tejer	112.810	112.783	80.461	79.022	77.874	73.117	104.041	102.644	75.574	65.282
6006	Los demás tejidos de punto.	68.374	52.283	54.858	56.413	76.088	67.728	53.255	87.003	61.168	90.203
6001	Terciopelo, felpa y tejidos con bucles, de punto.	36.975	35.803	28.890	38.282	54.614	43.490	44.212	73.563	50.348	70.143
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.	37.290	30.730	24.747	28.953	34.408	32.670	33.617	61.600	41.800	52.424
	Subtotal	1.001.507	871.695	818.190	763.686	1.009.461	897.119	742.507	1.291.926	901.861	1.149.185
	Importaciones totales	1.592.233	1.371.649	1.305.468	1.202.558	1.499.687	1.356.637	1.076.516	1.832.117	1.280.905	1.701.681

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

Cantidades importadas por partida arancelaria

Las cantidades importadas crecieron 39,4% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de Hilados de lamentos sintéticos que contribuyó a la variación en 6,2 p.p.

A septiembre de 2022, persiste la tendencia positiva en las cantidades compradas con un aumento del 8,7% frente al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente por mayores compras de Tejidos de hilados de lamentos sintéticos que contribuyó con 1,5 p.p. a la variación.

Toneladas netas

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
5402	Hilados de filamentos sintéticos	53.972	55.289	58.788	50.639	61.674	62.076	62.905	84.726	54.030	58.815
5509	Hilados de fibras sintéticas discontinuas	29.579	27.767	36.042	31.991	41.939	36.783	42.012	53.709	41.528	43.464
5205	Hilados de algodón	43.306	43.138	46.506	38.445	43.766	39.530	27.197	42.875	32.365	27.715
5209	Tejidos de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2	14.081	12.951	15.167	15.323	17.810	18.284	13.256	32.754	24.022	25.004
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.	20.671	20.732	19.464	21.497	21.210	21.059	22.760	31.772	22.946	21.951
5603	Tela sin tejer	29.883	31.342	25.067	23.962	23.753	22.895	30.354	28.484	21.375	16.983
5211	Tejidos de algodón inferior al 85% en peso	23.991	22.977	27.521	23.166	26.431	23.527	13.388	27.936	22.272	21.928
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos	25.662	25.726	25.333	23.798	25.777	25.829	22.175	23.470	16.698	22.125
6001	Terciopelo, felpa y tejidos con bucles, de punto.	8.860	9.359	9.734	14.919	15.208	11.833	13.163	18.253	12.943	17.016
5201	Algodón sin cardar ni peinar.	30.615	30.228	33.943	25.275	25.502	15.366	14.043	17.943	14.057	13.358
	Subtotal	280.620	279.510	297.566	269.014	303.070	277.183	261.253	361.922	262.236	268.378
	Importaciones totales	376.552	372.975	397.223	362.917	413.063	389.486	354.617	494.332	357.003	388.093

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

Cantidades importadas según origen

En 2021 el principal origen de las cantidades importadas del sector fue China, desde el cual se importaron 250 mil toneladas, representando el 50,6% del total. En segundo lugar se encontró Indi con 74 mil toneladas (15 %), seguido por Brasil con 23 mil toneladas (4,7%).

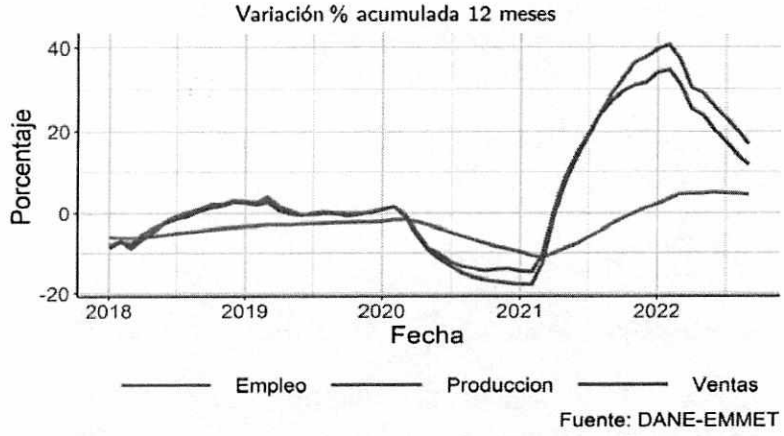
A septiembre de 2022, las compras externas del sector provenientes de China aumentaron 27,6% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Toneladas netas

País	Nombre	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
215	China.	140.666	142.297	168.027	165.669	189.380	194.009	184.241	250.276	172.905	220.576
361	India	61.680	59.532	57.824	47.077	60.572	49.365	44.952	74.317	56.574	39.994
105	Brasil.	7.038	6.321	7.462	5.585	8.035	10.854	13.693	23.170	18.123	10.611
249	Estados Unidos.	49.126	48.522	48.653	45.265	46.063	34.683	20.234	21.642	16.188	22.041
855	Vietnam.	7.242	8.617	9.879	11.379	16.624	17.945	18.505	19.021	14.234	16.025
776	Tailandia.	6.816	5.080	9.143	8.044	9.124	9.901	9.712	16.163	12.358	15.312
365	Indonesia.	12.411	14.171	17.378	12.861	15.491	7.696	11.111	14.890	11.068	12.299
493	México.	12.019	11.010	11.777	13.017	12.325	9.998	7.193	10.827	7.605	7.214
190	Rep. De Corea (Sur)	4.852	5.453	4.976	5.597	6.700	6.145	6.719	9.714	6.824	4.585
827	Turquía.	1.969	2.767	3.501	2.543	3.664	5.119	4.898	9.019	7.019	5.032
	Subtotal	303.819	303.771	338.620	317.036	367.978	345.713	321.256	449.040	322.897	353.690
	Importaciones totales	376.552	372.975	397.223	362.917	413.063	389.486	354.617	494.332	357.003	388.093

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

4.2.1.3. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL



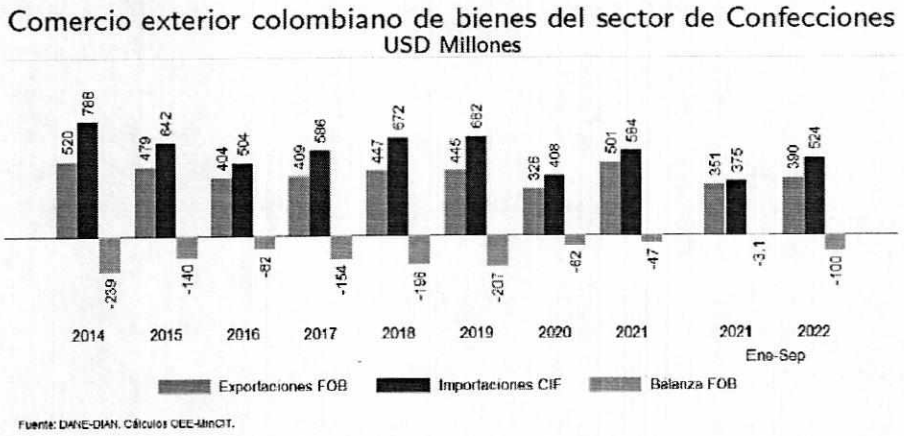
Fuente: DANE-EMMET

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 1300 - Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles. Fuente:

A septiembre de 2022, el empleo de la industria de Hilatura, tejedur acabado de productos textiles creció 4,4 %, mientras que la producción subió 16,8% y las ventas aumentaron 11,7%.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

4.2.2. SECTOR CONFECCIONES



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT.

La balanza comercial fue deficitaria entre 2014-2021. Las exportaciones decrecieron a una tasa promedio anual de 0,5% mientras las importaciones disminuyeron en promedio 4,2%. El mayor monto exportado fue de USD 520 millones en 2014.

A septiembre de 2022, las exportaciones se incrementaron 11,2% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a septiembre crecieron 39,7 %.

4.2.2.1. EXPORTACIONES

Valores exportados por partida arancelaria

Las exportaciones crecieron 53,7% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores ventas de Sostenes, fajas, y artículos similares las cuales contribuyeron a la variación en 20,6 p.p.

A octubre de 2022, persiste la tendencia positiva, con un aumento del 8,7% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se debe principalmente a mayores ventas de T-shirts y camisetas, de punto. Las cuales contribuyeron a la variación en 3,8 p.p.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

Miles USD FOB

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
6212	Sostenes, fajas, y artículos similares	99.689	101.716	80.593	82.184	96.249	98.897	90.076	157.314	128.253	118.780
6204	Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas	67.157	63.275	58.665	52.673	63.668	68.249	48.569	72.070	55.366	65.350
6109	T-shirts y camisetas, de punto.	38.398	32.569	32.829	35.175	32.356	32.275	26.445	43.835	35.549	50.779
6203	Trajes , conjuntos y chaquetas masculinas	90.754	93.502	66.309	74.021	81.068	68.689	25.391	39.894	30.987	35.256
6108	Combinaciones, bragas, camisones, pijamas y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas.	29.497	23.637	18.828	20.717	23.318	22.270	17.718	27.662	22.820	21.480
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas.	23.137	21.222	21.008	23.207	25.720	22.341	19.029	24.757	20.568	16.828
6112	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte, conjuntos de esquí, de punto.	24.532	22.320	21.421	19.552	18.814	20.105	12.349	19.489	14.887	19.473
6110	Suéteres, chalecos y artículos similares, de punto.	24.470	22.701	19.368	11.543	15.400	18.037	11.918	16.419	12.058	20.100
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	15.198	10.228	10.791	11.481	12.216	11.252	7.458	11.865	9.914	11.971
6206	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas.	13.268	12.727	11.820	12.756	13.102	13.266	8.182	11.542	8.707	10.633
	Subtotal	426.099	403.897	341.631	343.310	381.910	375.380	267.135	424.847	339.108	370.649
	Exportaciones totales	520.226	479.087	404.037	408.799	446.851	445.423	326.081	501.079	399.938	434.644

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

Cantidades exportadas por partida arancelaria

Las cantidades exportadas crecieron 48,6% en 2021 frente al año anterior, lo que se explico principalmente por mayores ventas de Sostenes, fajas, y artículos similares, las cuales contribuyeron a la variación en 12,3 p.p.

A octubre de 2022, persiste la tendencia, con un aumento del 3,2% en relación al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente debido a mayores ventas de T-shirts y camisetas, de punto., las cuales contribuyeron a la variación en 4,5 p.p.

Toneladas

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
6212	Sostenes, fajas, y artículos similares	1.384	1.735	1.358	1.301	1.470	1.505	1.447	2.457	1.993	1.739
6204	Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas	1.384	1.541	1.613	1.399	1.809	2.071	1.505	2.154	1.683	1.766
6203	Trajes , conjuntos y chaquetas masculinas	3.351	3.787	2.725	3.313	3.552	2.819	909	1.538	1.199	1.179
6109	T-shirts y camisetas, de punto.	1.096	979	1.100	1.269	1.009	1.079	903	1.490	1.176	1.618
6108	Combinaciones, bragas, camisones, pijamas y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas.	613	533	500	558	611	574	495	781	647	558
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas.	472	439	524	597	672	575	498	659	553	474
6110	Suéteres, chalecos y artículos similares, de punto.	391	364	344	253	245	308	241	379	279	472
6106	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto femeninas	258	197	195	215	192	221	230	371	297	255
6107	Calzoncillos (incluidos los largos y los slips), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños.	300	188	196	201	186	158	182	337	279	201
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	475	260	321	285	300	264	173	288	240	268
	Subtotal	9.725	10.023	8.874	9.392	10.047	9.574	6.583	10.454	8.346	8.531
	Exportaciones totales	11.489	11.683	10.526	11.192	11.753	11.521	8.238	12.243	9.767	10.076

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

Exportaciones cantidades según destino

En 2021 el principal destino en cuanto a cantidades exportadas del sector fue Estados Unidos, hacia el cual se exportaron 6 mil toneladas, representando el 45,9% del total. En

segundo lugar se encontró Ecuador con 2 mil toneladas (12,5 %), seguido por Peru con 1 mil toneladas (9,3%).

A octubre de 2022, las cantidades vendidas a Estados Unidos disminuyeron 3,1 %, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Toneladas netas

País	Nombre	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
249	Estados Unidos.	5.037	5.930	4.939	5.243	6.001	5.310	3.836	5.620	4.575	4.435
239	Ecuador.	1.231	832	728	897	1.085	1.259	918	1.533	1.148	1.200
589	Perú.	697	600	636	681	723	828	580	1.145	951	1.043
196	Costa Rica.	508	505	690	679	729	654	596	814	644	662
493	México.	987	954	909	889	646	701	445	699	550	564
211	Chile.	274	306	340	376	273	233	220	399	322	304
317	Guatemala.	96	154	178	179	195	309	240	276	204	202
580	Panamá.	232	290	306	320	309	305	169	237	158	217
149	Canadá.	123	109	61	125	177	250	119	213	187	164
611	Puerto Rico.	138	170	176	155	219	212	157	204	164	180
	Subtotal	9.323	9.849	8.964	9.543	10.355	10.060	7.280	11.139	8.905	8.973
	Exportaciones totales	11.489	11.683	10.526	11.192	11.753	11.521	8.238	12.243	9.767	10.076

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

4.2.2.2. IMPORTACIONES

Valores importados por partida arancelaria

Las importaciones crecieron 43,1% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de T-shirts y camisetas, de punto., que Contribuyo a la variación en 7,1 p.p.

A septiembre de 2022, persiste la tendencia positiva en las compras externas del sector con un aumento del 39,7% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento fue explicado principalmente por las mayores compras de Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas, que contribuyó con 7,1 p.p. a la variación.

Miles USD CIF

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
6204	Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas	104.652	83.108	66.943	80.873	90.349	100.646	60.163	82.627	54.226	81.033
6109	T-shirts y camisetas, de punto.	80.875	57.455	50.446	62.105	73.255	68.172	43.660	72.716	47.850	64.795
6110	Suéteres, chalecos y artículos similares, de punto.	65.745	58.061	44.751	50.851	63.450	66.421	42.127	65.315	38.060	56.319
6203	Trajes , conjuntos y chaquetas masculinas	87.496	62.608	44.884	58.019	67.425	67.674	39.948	53.402	33.613	49.594
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas.	48.435	34.789	24.700	29.870	31.764	31.769	18.713	34.516	21.667	28.924
6206	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas.	60.193	52.847	44.427	47.207	46.334	41.604	20.864	23.907	15.748	20.020
6201	Abrigos, chaquetones, capas, cazadoras y similares, para hombres o niños	21.588	23.397	19.263	23.415	28.511	32.429	16.580	23.165	14.842	22.023
6202	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04.	26.504	23.544	21.853	24.856	32.458	35.396	16.290	22.816	15.131	21.130
6205	Camisas para hombres o niños.	39.957	38.840	29.845	31.464	32.753	32.912	16.762	21.962	13.697	14.972
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	18.979	16.792	14.047	15.680	21.785	21.526	13.379	18.531	12.220	16.754
	Subtotal	554.424	451.442	361.158	424.340	488.083	498.549	288.484	418.956	267.053	375.563
	Importaciones totales	787.723	641.968	503.538	585.520	671.890	681.595	407.773	583.607	375.276	524.258

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

Cantidades importadas por partida arancelaria

Las cantidades importadas crecieron 31,9% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de Suéteres, chalecos y artículos similares, de punto. Que contribuyo a la variación en 5,5 p.p.

A septiembre de 2022, persiste la tendencia positiva en las cantidades compradas con un aumento del 28,4% frente al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente por mayores compras de Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas que contribuyó con 6,2 p.p. a la variación.

Toneladas netas

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
6204	Trajes, conjuntos y chaquetas para damas o niñas	4.035	3.604	2.531	2.914	3.367	3.985	2.371	3.130	2.032	2.939
6110	Suéteres, chalecos y artículos similares, de punto.	2.643	2.307	1.656	2.097	2.830	2.929	1.925	2.863	1.705	2.290
6109	T-shirts y camisetas, de punto.	2.893	1.996	1.817	2.138	2.812	2.474	1.645	2.546	1.753	2.008
6203	Trajes , conjuntos y chaquetas masculinas	5.417	4.172	2.196	2.334	3.031	2.959	1.885	2.239	1.408	1.913
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas.	1.792	1.424	877	1.128	1.192	1.248	752	1.302	819	1.020
6115	Calzas, panty-medias, leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso de compresión progresiva (por ejemplo: medias para varices), de punto.	2.020	1.983	1.399	894	1.414	1.389	913	1.069	732	879
6202	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04.	817	800	719	888	1.179	1.384	660	882	601	750
6201	Abrigos, chaquetones, capas, cazadoras y similares, para hombres o niños	709	779	653	868	1.119	1.282	665	837	582	734
6116	Guantes, mitones y manoplas, de punto.	532	493	456	535	637	792	645	726	468	730
6205	Camisas para hombres o niños.	1.253	1.282	904	971	1.054	1.031	515	681	409	374
	Subtotal	22.110	18.840	13.208	14.766	18.633	19.474	11.976	16.275	10.509	13.638
	Importaciones totales	33.380	28.243	19.809	21.937	26.964	27.658	17.116	22.576	14.725	18.905

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

Cantidades importadas según origen

En 2021 el principal origen de las cantidades importadas del sector fue China, desde el cual se importaron 11 mil toneladas, representando el 48,4% del total. En segundo lugar se

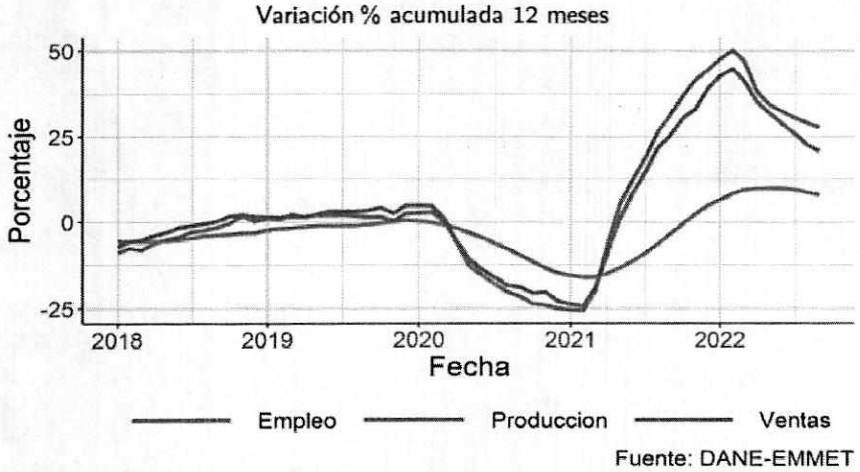
encontró Bangladesh con 4 mil toneladas (15,5%), seguido por México con 1 mil toneladas (5,4 %).
A septiembre de 2022, las compras externas del sector provenientes de China aumentaron 24,6% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Toneladas netas

País	Nombre	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
215	China.	13.820	11.591	9.173	12.377	15.275	15.812	8.597	10.928	7.212	8.990
081	Bangladesh.	1.239	1.182	1.303	2.298	3.409	3.645	2.496	3.510	2.168	2.932
493	México.	2.566	2.525	1.353	272	318	451	839	1.213	852	1.363
827	Turquía.	474	648	651	856	924	996	732	1.108	680	880
345	Honduras.	7.205	2.278	1.082	428	977	466	496	1.048	733	364
855	Vietnam.	1.120	1.031	765	874	873	918	576	672	506	628
141	Camboya.	254	372	401	537	659	658	507	632	374	589
576	Pakistan.	534	394	358	598	621	769	462	629	435	551
361	India	599	599	532	757	815	800	485	566	365	511
589	Perú.	1.212	898	617	441	418	410	199	350	218	319
	Subtotal	29.023	21.517	16.236	19.437	24.289	24.924	15.388	20.656	13.544	17.127
	Importaciones totales	33.380	28.243	19.809	21.937	26.964	27.658	17.116	22.576	14.725	18.905

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

4.2.2.3. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL



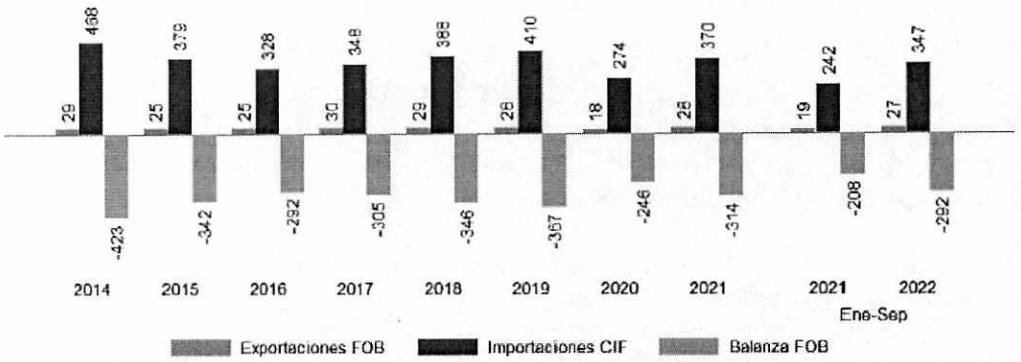
Fuente: DANE-EMMET

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 1400 - Confección de prendas de vestir. Fuente: EMMET-Cálculos OEE-Mincit

A septiembre de 2022, el empleo de la industria de Confecci prendas de vestir creció 7,9 %, mientras que la producción subió 27,7% y las ventas aumentaron 20,8%.

4.2.3. SECTOR CALZADO

Comercio exterior colombiano de bienes del sector de Calzado
USD Millones



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE-MinCIT.

La balanza comercial fue deficitaria entre 2014-2021. Las exportaciones decrecieron a una tasa promedio anual de 0,3% mientras las importaciones disminuyeron en promedio 3,3%. El mayor monto exportado fue de USD 30 millones en 2017.

A septiembre de 2022, las exportaciones se incrementaron 43,3% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a septiembre
Crecieron 43,5 %.

4.2.3.1. EXPORTACIONES

Valores exportados por partida arancelaria

Las exportaciones crecieron 59,5% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores ventas de Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., parte superior de cuero natural. Las cuales contribuyeron a la variación en 32,8 p.p.

A octubre de 2022, persiste la tendencia positiva, con un aumento del 37,2% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se debe principalmente a mayores ventas de Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., parte superior de cuero natural. Las cuales contribuyeron a la variación en 16,4 p.p.

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102888 - 5

Miles USD FOB

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., parte superior de cuero natural.	15.813	14.887	16.433	17.003	16.307	16.185	9.839	15.627	11.978	15.586
6402	Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	6.838	4.564	2.814	5.431	5.306	5.777	3.335	5.937	4.588	6.805
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., y parte superior de materia textil.	2.224	2.090	2.689	3.923	3.745	3.220	2.448	3.803	3.116	3.994
6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico.	3.029	2.809	2.459	2.749	2.653	1.607	1.443	1.655	1.429	2.889
6405	Los demás calzados.	855	979	798	903	753	1.073	598	1.151	889	910
	Subtotal	28.760	25.330	25.193	30.009	28.764	27.861	17.663	28.173	22.000	30.184
	Exportaciones totales	28.760	25.330	25.193	30.009	28.764	27.861	17.663	28.173	22.000	30.184

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

Cantidades exportadas por partida arancelaria

Las cantidades exportadas crecieron 62% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores ventas de Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, las cuales contribuyeron a la variación en 33,5 p.p.
A octubre de 2022, persiste la tendencia, con un aumento del 15,7% en relación al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente debido a mayores ventas de demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, las cuales contribuyeron a la variación en 7,8 p.p.

pares

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
6402	Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	698	613	534	858	634	584	489	987	825	979
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., parte superior de cuero natural.	810	587	647	624	619	633	413	652	507	553
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., y parte superior de materia textil.	193	169	283	319	303	320	334	468	403	382
6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico.	296	360	342	420	350	204	194	185	157	260
6405	Los demás calzados.	48	82	86	81	51	74	57	115	87	117
	Subtotal	2.045	1.811	1.892	2.303	1.957	1.815	1.486	2.407	1.979	2.290
	Exportaciones totales	2.045	1.811	1.892	2.303	1.957	1.815	1.486	2.407	1.979	2.290

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT. Descripción de las partidas modificada.

Exportaciones cantidades según destino

En 2021 el principal destino en cuanto a cantidades exportadas del sector fue Ecuador, hacia el cual se exportaron 1 mil pares, representando el 27,5% del total. En segundo lugar se encontró Estados Unidos con 0 mil pares (18,6 %), seguido por Costa Rica con 0 mil pares (9,9 %).

A octubre de 2022, las cantidades vendidas a Ecuador aumentaron 14,2 %, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Pares

País	Nombre	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
239	Ecuador.	995	643	477	678	675	545	472	662	531	607
249	Estados Unidos.	131	168	259	375	251	329	365	448	389	358
196	Costa Rica.	75	134	164	309	203	194	189	238	187	232
040	Angola.	0	0	0	0	0	0	0	215	215	0
589	Perú.	156	119	154	188	120	137	65	152	93	349
211	Chile.	59	307	231	104	85	67	46	119	108	157
580	Panamá.	93	133	175	131	165	146	69	115	99	168
244	Emiratos árabes Unidos.	0	0	0	0	0	0	0	80	80	114
317	Guatemala.	24	12	16	41	68	79	33	56	40	51
850	Venezuela.	75	95	131	66	93	42	48	36	31	45
	Subtotal	1.608	1.612	1.608	1.892	1.661	1.540	1.287	2.120	1.773	2.082
	Exportaciones totales	2.045	1.811	1.892	2.303	1.957	1.815	1.486	2.407	1.979	2.290

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

4.2.3.2. IMPORTACIONES

Valores importados por partida arancelaria

Las importaciones crecieron 35% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., y parte superior de materia textil., que contribuyo a la variación en 17,1 p.p.

A septiembre de 2022, persiste la tendencia positiva en las compras externas del sector con un aumento del 43,5% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento fue explicado principalmente por las mayores compras de Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, que contribuyó con 18,5 p.p. a la variación.

Miles USD CIF

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., y parte superior de materia textil.	142.476	121.902	126.672	152.523	182.472	182.004	108.407	155.182	100.270	138.727
6402	Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	177.668	143.189	120.063	121.641	130.855	144.888	103.246	140.351	90.031	134.895
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., parte superior de cuero natural.	131.832	101.219	71.735	65.417	64.364	70.532	49.020	55.874	37.452	59.826
6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico.	14.191	11.667	8.767	7.796	9.430	10.895	11.309	15.989	12.563	12.654
6405	Los demás calzados.	1.682	1.210	705	559	909	1.617	1.880	2.370	1.710	1.096
	Subtotal	467.850	379.186	327.942	347.935	388.031	409.938	273.861	369.767	242.026	347.199
	Importaciones totales	467.850	379.186	327.942	347.935	388.031	409.938	273.861	369.767	242.026	347.199

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

Cantidades importadas por partida arancelaria

Las cantidades importadas crecieron 24,9% en 2021 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico que contribuyo a la variación en 12,9 p.p.

A septiembre de 2022, persiste la tendencia positiva en las cantidades compradas con un aumento del 20% frente al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente por mayores compras de Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico que contribuyó con 11,9 p.p. a la variación.

Pares

Prod.	Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
6402	Demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico	30.286	27.257	24.011	16.533	17.737	19.149	15.630	19.495	12.218	15.099
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., y parte superior de materia textil.	17.846	15.977	16.167	12.548	14.845	14.608	8.645	12.070	7.498	9.551
6401	Calzado impermeable con suela y parte superior de caucho o plástico.	3.222	3.023	2.646	2.259	2.684	3.141	3.355	3.683	3.001	2.427
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, e.o., parte superior de cuero natural.	5.554	4.280	3.197	2.694	2.567	2.945	2.086	1.990	1.421	1.927
6405	Los demás calzados.	129	132	70	41	71	117	177	104	72	60
	Subtotal	57.036	50.669	46.091	34.076	37.904	39.959	29.894	37.342	24.210	29.063
	Importaciones totales	57.036	50.669	46.091	34.076	37.904	39.959	29.894	37.342	24.210	29.063

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

Cantidades importadas según origen

En 2021 el principal origen de las cantidades importadas del sector fue China, desde el cual se importaron 16 mil pares, representando el 41,7% del total. En segundo lugar se encontró Brasil con 11 mil pares (29,1 %), seguido por Ecuador con 5 mil pares (12,2 %).

A septiembre de 2022, las compras externas del sector provenientes de China aumentaron 44,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Pares

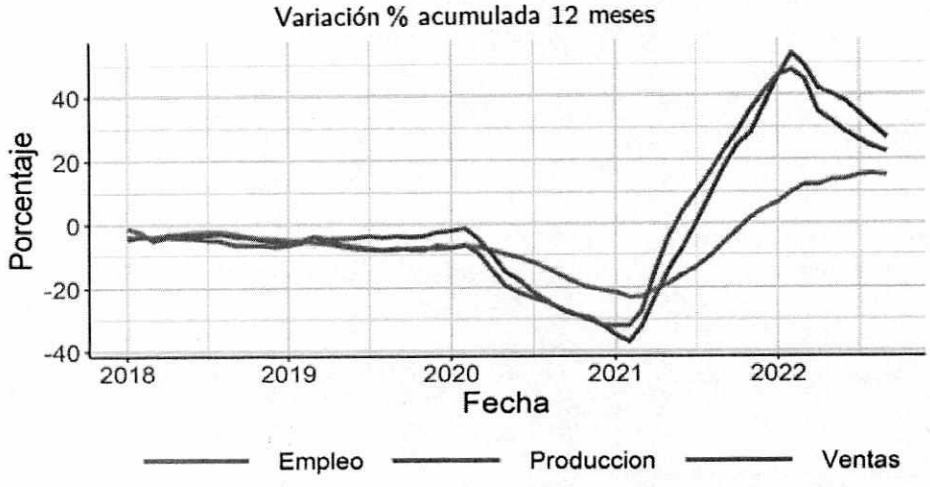
País	Nombre	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021p	2022p
215	China.	21.764	16.287	13.194	15.461	18.934	19.942	12.383	15.556	9.652	13.968
105	Brasil.	7.694	7.471	9.460	7.243	8.023	8.244	8.299	10.878	6.448	6.511
239	Ecuador.	7.882	5.021	5.962	3.623	3.931	4.304	4.017	4.543	3.496	3.018
855	Vietnam.	4.022	3.922	3.414	3.622	4.023	4.110	2.977	3.393	2.661	2.930
365	Indonesia.	1.189	1.339	1.191	1.453	1.296	1.814	1.251	1.564	1.008	1.474
141	Camboya.	104	149	197	182	160	245	195	236	182	193
493	México.	10.102	10.438	7.311	507	490	244	126	213	161	139
081	Bangladesh.	31	29	23	47	118	152	72	209	122	207
361	India	120	167	152	155	142	176	131	135	84	128
093	Myanmar.	1	4	23	91	107	107	108	103	77	134
	Subtotal	52.908	44.827	40.926	32.384	37.225	39.338	29.560	36.831	23.891	28.702
	Importaciones totales	57.036	50.669	46.091	34.076	37.904	39.959	29.894	37.342	24.210	29.063

(p) Año acumulado.
Fuente: DANE-DIAN - Cálculos OEE-MinCIT

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

4.2.3.3. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL



Fuente: DANE-EMMET

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., 1520 - Fabricación de calzado. Fuente: EMMET-Cálculos OEE-Mincit

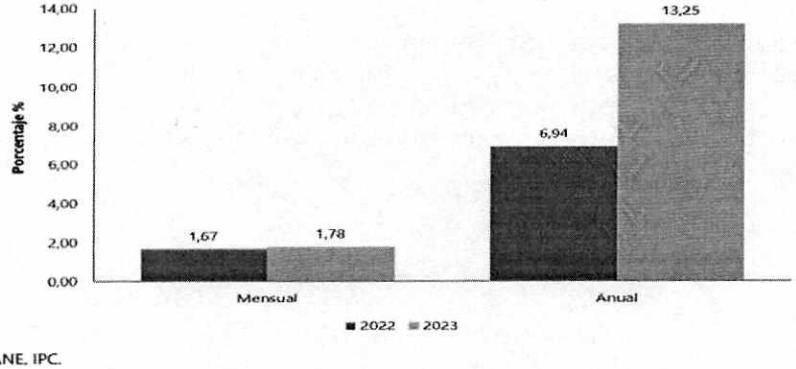
Septiembre de 2022, el empleo de la industria de Fabricaci calzado creció 15,1%, mientras que la producción subió 22,4% y las ventas aumentaron 26,7%.

4.3. VARIACIÓN MENSUAL DEL INDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2022 - 2023



Fuente: DANE. IPC.

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,67	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

5. CONTEXTO TÉCNICO:

Para sacar adelante este proceso de minima cuantia se hace necesario adelantar las acciones tendientes para el suministro de dotación para trece funcionarios, que hacen parte del plan de inversión para la entrega de la Dotación de los servidores públicos de la administración departamental en cumplimiento de la Ley 70 de 1988 y sus decretos complementarios:

ITEM	DESCRIPCION	UNID. DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3		MENOR VALOR POR ITEM	
1	**PERSONAL CABALLEROS OPERARIOS**			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	PANTALÓN EN JEAN CLÁSICO DE 14 ONZAS EN ÍNDIGO, 100% ALGODÓN, PRELAVADO, TRIPLE COSTURA, COLOR AZUL, CINCO BOLSILLOS, CON EL LOGOTIPO DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA BORDADO EN EL BOLSILLO TRASERO DERECHO, CIERRE PLÁSTICO, SIN NINGUN ACCESORIO METÁLICO.	UNIDAD	15	$ 310.000	$ 4.650.000	$ 330.000	$ 4.950.000	$ 350.000	$ 5.250.000	$ 310.000	$ 4.650.000
1.2	CAMISA EN JEAN ÍNDIGO MANGA LARGA, CON EL LOGOTIPO DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA BORDADO EN EL BOLSILLO IZQUIERDO, 100% ALGODÓN.	UNIDAD	15	$ 275.000	$ 4.125.000	$ 320.000	$ 4.800.000	$ 300.000	$ 4.500.000	$ 275.000	$ 4.125.000
1.3	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE, CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN BORDADO Y COLORES ESCOGIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.	UNIDAD	5	$ 105.000	$ 525.000	$ 115.000	$ 575.000	$ 120.000	$ 600.000	$ 105.000	$ 525.000
1.4	BOTAS DE SEGURIDAD, DIELÉCTRICAS, SUELA ANTIDESLIZANTE CON RESISTENCIAS A LA ABRASIÓN, CON PUNTERA DE FIBRA DE VIDRIO, PASA CORDONES PLÁSTICOS, CONTRAMARCADAS NORMAS NTC.	PAR	15	$ 550.000	$ 8.250.000	$ 600.000	$ 9.000.000	$ 575.000	$ 8.625.000	$ 550.000	$ 8.250.000
2	**PERSONAL ADMINISTRATIVO CABALLEROS**										
2.1	PANTALÓN EN DRILL, COLOR BEIGE, CUATRO BOLSILLOS, 100% ALGODÓN.	UNIDAD	3	$ 275.000	$ 825.000	$ 320.000	$ 960.000	$ 300.000	$ 900.000	$ 275.000	$ 825.000
2.2	CAMISA EN TELA OXFORD MANGA LARGA DE COLOR AZUL, CON EL LOGOTIPO DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA BORDADO EN EL BOLSILLO IZQUIERDO, 100% ALGODÓN.	UNIDAD	3	$ 295.000	$ 885.000	$ 300.000	$ 900.000	$ 310.000	$ 930.000	$ 295.000	$ 885.000
2.3	CAMISETA TIPO POLO PARA HOMBRE, CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN BORDADO Y COLORES ESCOGIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.	UNIDAD	1	$ 105.000	$ 105.000	$ 115.000	$ 115.000	$ 120.000	$ 120.000	$ 105.000	$ 105.000
2.4	ZAPATO CABALLERO DE CORDÓN, SUELA TERMOPLÁSTICA, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, FLEXIBLE.	PAR	3	$ 450.000	$ 1.350.000	$ 470.000	$ 1.410.000	$ 495.000	$ 1.485.000	$ 450.000	$ 1.350.000
3	**PERSONAL SERVICIOS GENERALES DAMAS**										
3.1	PANTALÓN EN TELA ANTIFLUIDOS CON PRETINA LISA CON CAUCHO EN LA PARTE TRASERA, QUE NO SE ESTIRE NI SE ENCOJA, BOLSILLO PEQUEÑO EN LA PARTE DELANTERA	UNIDAD	24	$ 299.000	$ 7.176.000	$ 310.000	$ 7.440.000	$ 315.000	$ 7.560.000	$ 299.000	$ 7.176.000

	DERECHA, CON LOGOS DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA BORDADOS, COLORES ESCOGIDOS POR LAS FUNCIONARIAS.										
3.2	CAMISA EN TELA ANTIFLUIDOS, MANGA CORTA, CUELLO V, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS GRANDES EN LA PARTE INFERIOR, QUE NO SE ARRUGUE, NI SE ENCOJA, 100% POLIESTER, MODELOS Y COLORES ESCOGIDOS POR LAS FUNCIONARIAS.	UNIDAD	24	$ 299.000	$ 7.176.000	$ 310.000	$ 7.440.000	$ 315.000	$ 7.560.000	$ 299.000	$ 7.176.000
3.3	CAMISETA TIPO POLO PARA MUJER, CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN BORDADO Y COLORES ESCOGIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.	UNIDAD	8	$ 105.000	$ 840.000	$ 115.000	$ 920.000	$ 125.000	$ 1.000.000	$ 105.000	$ 840.000
3.4	ZAPATOS DEPORTIVOS TIPO TENNIS SIN CORDONES DE MALLA POLIESTER, CUELLO ACOLCHADO, FORRO INTERIOR DE TELA SUAVE TRASPIRABLE Y CON ACOLCHADO EXTRA EN TALÓN, SUELA EN GOMA ANTIDESLIZANTE, CON DISEÑO DE TRACCIÓN FLEXIBLE Y ARTICULADA.	PAR	24	$ 350.000	$ 8.400.000	$ 380.000	$ 9.120.000	$ 375.000	$ 9.000.000	$ 350.000	$ 8.400.000
4	**PERSONAL SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVO DAMA**										
4,1	PANTALÓN EN JEAN CLÁSICO DE 14 ONZAS EN ÍNDIGO, 100% ALGODÓN, PRELAVADO, TRIPLE COSTURA, COLOR AZUL, CINCO BOLSILLOS, CON EL LOGOTIPO DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA BORDADO EN EL BOLSILLO TRASERO DERECHO, CIERRE PLÁSTICO, SIN NINGUN ACCESORIO METÁLICO.	UNIDAD	3	$ 310.000	$ 930.000	$ 340.000	$ 1.020.000	$ 325.000	$ 975.000	$ 310.000	$ 930.000
4,2	CAMISA EN TELA OXFORD MANGA LARGA DE COLOR AZUL, CON EL LOGOTIPO DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA BORDADO EN EL BOLSILLO IZQUIERDO, 100% ALGODÓN.	UNIDAD	3	$ 295.000	$ 885.000	$ 330.000	$ 990.000	$ 300.000	$ 900.000	$ 295.000	$ 885.000
4.3	CAMISETA TIPO POLO PARA MUJER, CON LOGO DE LA GOBERNACIÓN BORDADO Y COLORES ESCOGIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.	UNIDAD	1	$ 105.000	$ 105.000	$ 115.000	$ 115.000	$ 125.000	$ 125.000	$ 105.000	$ 105.000
4.4	ZAPATOS TIPO MOCASÍN, SIN PUNTERA, BIDENSIDAD, DIELÉCTRICO.	PAR	3	$ 370.000	$ 1.110.000	$ 390.000	$ 1.170.000	$ 385.000	$ 1.155.000	$ 370.000	$ 1.110.000
										VALOR TOTAL (ÍTEMS CON MENOR VALOR)	**$47.337.000**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

6. CONTEXTO LEGAL

- Ley 909 de 2004 Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 1227 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.

- Ley 70 de 1988 Reglamentada por el Decreto 1978 de 1989. Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos administrativos, Superintendencias, establecimientos públicos, Unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente y haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

- Código Sustantivo del Trabajo: Capítulo IV, art. 230 y subsiguientes, establece el suministro de calzado y vestido de labor, fechas de entrega, prohibición de la compensación en dinero.

7. ESTUDIOS DE LA OFERTA

¿Quien vende?

Las empresas que prestan los servicios son empresas legalmente constituidas con toda la documentación para contratar con entidades públicas y que dentro de sus actividades contemplan actividades de comercio de PRENDAS Y CALZADO, estas empresas se encuentran ubicadas en el departamento de Arauca en los diferentes municipios aunque tomando en cuenta las necesidades se debe garantizar el suministro en el municipio de Arauca de acuerdo a las normativas legales y técnicas vigentes, Son pequeñas empresas financieramente solidas con la capacidad y el capital para prestar el servicio.

Una vez revisado los diferentes procesos de selección adelantados por esta entidad y las referencias comerciales del medio y del sector, se puede concluir que en el tema de suministro de vestido de labor y calzado es posible recibir propuestas por parte de un grupo significativo de oferentes entre los que estarían:

- Medellin y su moda
- Almacen mas por menos
- Almacen el único
- Nuevo milenio
- Servitex
- Nuevo milenio
- Bordados el bunker

ANALISIS FINANCIERO

La Superintendencia de Sociedades ha puesto al servicio en su plataforma, un Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) de uso nacional, donde se encuentran empresas con características comerciales importantes y cuyo valor para la entidad obedece a la clasificación de actividades comerciales que estas ejercen y que los convierte en potenciales proveedores de bienes y servicios para el presente proceso, de conformidad con los códigos de cuentas del CIIU.

Entre las características importantes que obtenemos están los nombres de sus empresas, sus estados financieros publicados para el conocimiento de quienes acudimos a encontrar información potencialmente útil para muchos menesteres y en nuestro caso para la elaboración de los estudios del sector actividad-capacidad financiera en la Gobernación de Arauca.

Es un portal elaborado con inteligencia artificial, que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea. Con ello estamos adoptando información oficial, y representativa por la gran cantidad de empresas que se encuentran representadas en cada sector-actividad, con lo que damos cumplimiento a las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Es importante dar a conocer que se encuentran en dicha plataforma seis (6) bases de datos contables a las que les denominan, Plenas individuales, plenas separadas, Pymes individuales y Pymes separadas, plenas separadas y pymes separadas.

La entidad de conformidad con decreto 1860 del 2021, ha adoptado para la elaboración de la plantilla financiera la información que nos entrega La superintendencia al grupo denominado las pymes individuales. Se entiende esto así:

Las pymes individuales nos resultan altamente representativas en muchas de sus actividades y esto se refiere a la cantidad de futuros proveedores con características similares. En el Anexo cuatro del estudio previo se establecerán condiciones favorables en el capital de trabajo y el patrimonio cuando el registro de proponente establezca la clasificación de estas en los cierres.

De conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y el numeral 1 del artículo 12 de la ley 590 de 2000, que se señala en el estudio del sector de este proceso, se procede a establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección a las MIPYMES de conformidad con los siguientes criterios:

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de estas y el gobierno para efectos de otorgar beneficios a las Mipymes estableció como criterio determinante las ventas brutas, el presente pliego establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deban acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros que presenten las Mipymes, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50% la exigencia de capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en el Anexo cuatro del estudio previo las grandes empresas.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: De conformidad con el artículo ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021 y En atención que los requerimientos financieros para capacidad organizacional proceden de la base de datos de las mipymes individuales, no es relevante establecer condiciones diferenciales entre las grandes empresas y las mipymes. Adicional a ello, las condiciones de rentabilidad del patrimonio y del activo resultan más gravosas en cuanto mayor asciende los activos y el patrimonio de las grandes empresas frente a las Mipymes.

Para determinar el tamaño de las empresas, el comité evaluador tomará directamente del certificado de existencia y representación legal la clasificación de la categoría de las empresas y procederá a evaluar de conformidad con las normas señaladas, aplicando los beneficios a las mipymes.

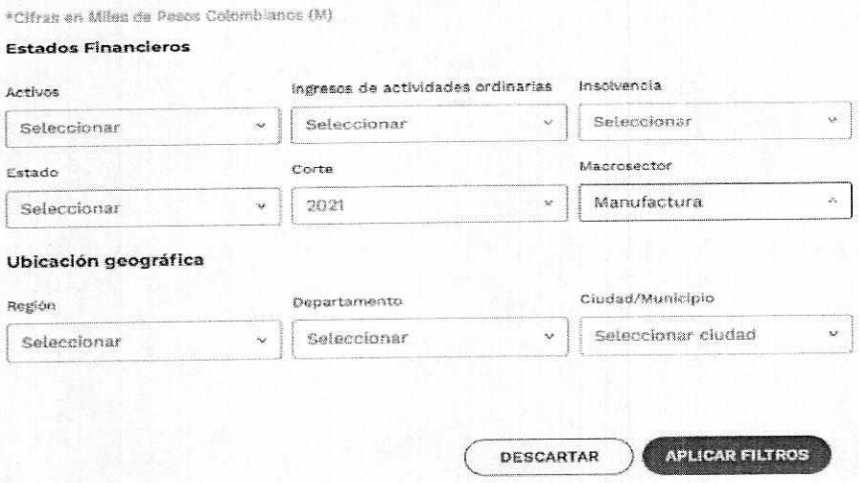
La siguiente será la clasificación del Anexo dos del estudio previo en lo financiero. Información correspondiente de 3696 empresas clasificadas en manufactura y 564 en confección de prendas de vestir. C1410. Diciembre 31 del 2021.

REGION	DEPARTAMENTO	CIUDAD
TODO		
SECTOR		ACTIVIDAD
MANUFACTURA		CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR

RAZON DE LIQUIDEZ: La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez. Indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

GRAFICO 1



La liquidez se utiliza para señalar aquellos activos que son convertibles en efectivo con facilidad ya que más "líquido" es el efectivo. Para los activos líquidos diferentes del dinero, la liquidez se debe considerar en dos aspectos; el tiempo necesario para convertir el activo en dinero y la incertidumbre asociada al precio de cada activo. El mantenimiento de cierto nivel de liquidez le permite al oferente disminuir el grado de incertidumbre, asociado a la posibilidad de declararse insolvente. Hay decisiones que afectan la liquidez del oferente, entre otras, el manejo del efectivo y las inversiones temporales, procedimientos y políticas para la concesión del crédito (cuentas por cobrar), control de inventarios, y el manejo de los activos fijos. Al observar el comportamiento de la liquidez en el año 2021 se pude notar que se encuentra en 1.82 y, Es recomendable tomar el último año.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO: Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".
Al revisar el comportamiento de esta actividad del sector servicios podemos concluir que se presentan, bajos indicadores de endeudamiento por lo que la administración considera importante particularmente, exigir los menores niveles de este indicador que garanticen el cumplimiento del proceso contractual. Al estudiar el comportamiento de este indicador en los estados financieros presenta un endeudamiento de 59.59% para el año 2021.

GRAFICO 2



RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: El indicador de razón de cobertura de intereses se determinará según el comportamiento de este, atendiendo información del Sistema Integrado de Información Societario cuyas siglas son (SIIS) en caso de que de manera individual o en un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad alguno de sus integrantes presente en el concepto de gastos de intereses cero (0) año 2021, (RUP) y haya presentado utilidad operacional en los estados financieros del año 2021, (RUP) este integrante se declarará financieramente hábil. Algunas de las empresas que hacen parte de esta actividad son:

GRAFICO 3

RAZON SOCIAL
C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4A FASHION SAS
4A FASHION SAS
A&A CORP SAS
A&A CORP SAS
ADVANTE S A S
ADVANTE S A S
AGENCIAS NACIONALES S.A.S.
AGENCIAS NACIONALES S.A.S.
AGUA BENDITA SAS
AGUA BENDITA SAS
ALBERTINI KALOR SAS
ALBERTINI KALOR SAS
Alianza BSH SAS
Alianza BSH SAS
ALIANZA OPERATIVA SAS
ALIANZA OPERATIVA SAS
ALMACEN OLIMPICO SAS
ALMACEN OLIMPICO SAS
ALMACOR DE COLOMBIA S.A.S.

RAZONES DE RENTABILIDAD ROE ROA

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores.

Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas. Para el presente proyecto donde el Roe para el último año presenta 7.9% año 2021.

La razón de rentabilidad del activo muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

Para el Roa el comportamiento es muy variable presenta 3.2% para el año 2021 por lo que se recomienda tomar un valor del último año.

GRAFICO 4

	RAZON SOCIAL	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL ACTIVOS	PASIVOS CORRIENTES TOTALES	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO TOTAL	GANANCIAS
	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel						
1		4445894	5026438	3248307	3648612	1377826	254280
2		2914989	3533382	2409836	2409836	1123546	218572
3		17477362	20409339	9356920	9674998	10734341	1138565
4		16509443	19663756	9681320	10067980	9595776	948524
5		1153557	1823539	745298	983662	839877	54081
6		636158	1576618	509631	790822	785796	-57506
7		4360465	4570019	2699523	2699523	1870496	101966
8		3318215	3409383	1640853	1640853	1768530	410334
9		46208162	49228196	30967787	33347850	15880346	8584561
0		25971302	28754438	18573500	19254754	9499684	3206444
1		13061939	13668303	3831102	8117436	5550867	1076031
2		6421210	6800728	2658356	3125892	3674836	801975
3		5232411	6032430	3084134	3090883	2941547	725973
4		3410165	4137787	1913940	1922213	2215574	269673
5		378688	893935	28943	29611	864324	-94185
6		436433	962500	3323	3991	958509	32357
7		2164748	2692217	833723	1286977	1405240	55146

INDICADORES ADICIONALES. La Gobernación podrá exigir dentro de los pliegos que no correspondan a pliego tipo dos indicadores adicionales el de Capital de Trabajo y el de Patrimonio. (Para el caso de las interventorias de obra, consultorías de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras donde la ley 1882 de 2018 establece pliego tipo solo se exigirá el capital de trabajo como indicador).

CAPITAL DE TRABAJO: Se considera como aquellos recursos que requiere la empresa para poder operar, también es el excedente de los activos a corto plazo sobre los pasivos a corto plazo, es una medida de capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo, dada la condición de este proceso, y la cuantía, la administración requiere disponibilidad de recursos a corto plazo del oferente para garantizar su financiación por lo que se justifica la necesidad de incluirlo como indicador adicional en este proceso.

EL PATRIMONIO: Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica, la administración requiere que el oferente disponga de patrimonio suficiente que pueda garantizar no solo la ejecución del presente proceso, sino también cualquier eventualidad que afecte el normal desarrollo del proceso en todas sus etapas.

Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el oferente puede cumplir sus fines, también definimos el patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa.

Un patrimonio no acorde con el presente proceso dada la cuantía, y la naturaleza del contrato pone en riesgo la financiación del proceso, dada las eventualidades que se surten en la etapa contractual y pos contractual, ahora, teniendo en cuenta los factores señalados anteriormente y en aras de salvaguardar los recursos públicos donde se requiere oferentes con un amplio respaldo financiero para cumplir a cabalidad el objeto del contrato se ha determinado como exigencia habilitante que el patrimonio sea un indicador adicional.

Nota: auqnue por el tipo de proceso no se hace necesario incluir análisis financiero, este se incluye para concepto de información.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- **¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

La administración Departamental ha adquirido los servicios de dotación para servidores públicos, a través de proceso de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin.

N° DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	PLAZO	SANCIONES
292-2019	SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989, y SUMINISTRO DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1988 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1978 DE 1989	335,389,005	SERVICIO Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS	4 Meses	NO REPORTA SANCIONES

371 DE 2017	DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Ley 70/88 y Decreto Reglamentario No. 1978/89) y DOTACION DE CALZADO Y VESTIDO LABOR PARA EL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Ley 70/88 y Decreto Reglamentario No. 1978/89)	305.414.697,38	OMAR GOMEZ CARREÑO	TRES (3) MESES	NO REPORTA SANCIONES
453 DE 2016	DOTACION PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SUS DECRETOS	$32.245.800,00	CEFERINO GARZON MIJARES	QUINCE (15) DIAS	NO REPORTA SANCIONES
609 DE 2015	DOTACION PARA TRECE (13) SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS	$34.974.000 ,00	CEFERINO GARZON MIJARES	QUINCE (15) DIAS	NO REPORTA SANCIONES
480 DE 2015	DOTACION PARA TRECE (13) SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS	$29.997.600 ,00	CEFERINO GARZON MIJARES	QUINCE (15) DIAS	NO REPORTA SANCIONES

- **¿COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES ESTE SERVICIO?**

Se consultó en el SECOP los siguientes procesos similares:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS

Precio estimado total: 4 500 000 COP
Número del proceso MIC-CGC-06-2022
Título: DOTACION
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: Suministro de dotación para los funcionarios de la Contraloría General de Caldas de conformidad a las condiciones técnicas exigidas
Tipo de proceso Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 9 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 30/12/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato Carrera 21 Calles 22-23 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC 53111601 - Zapatos para hombre
Lista adicional de códigos UNSPSC 53111602 - Zapatos para mujer
53101602 - Camisas para hombre
53101603 - Camisas o blusas para niña

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

nformación

CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS

Precio estimado total:	4.500.000 COP
Número del proceso	MIC-CGC-06-2022
Título:	DOTACION
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Suministro de dotación para los funcionarios de la Contraloría General de Caldas de conformidad a las condiciones técnicas exigidas
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	9 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2022 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 21 Calles 22-23 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC	53111601 - Zapatos para hombre
Lista adicional de códigos UNSPSC	53111602 - Zapatos para mujer 53101602 - Camisas para hombre 53101603 - Camisas o blusas para niña
Lotes?	Sí / No

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	474-2019
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	DOTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988 Y SUS DECRETOS
Cuantía Definitiva del Contrato	$40,290,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO DOTACION 2019
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901346947
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Arauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	GUSTAVO SUAREZ ACOSTA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 17594185
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	11 de diciembre de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	11 de diciembre de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Días
Fecha de Liquidación del Contrato	02 de julio de 2020
Destinación del Gasto	No Aplica
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	
Documentos del Proceso	

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO No 002 DE 2016
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION (UNIFORMES) PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CELIA RISARALDA
Cuantía Definitiva del Contrato	$4,600,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MIRIAM DE JESUS MONTOYA GRANADA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 25202446
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Risaralda
Nombre del Representante Legal del Contratista	MIRIAM DE JESUS MONTOYA GRANADA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 25202446
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	01 de febrero de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de febrero de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	2 Días
Fecha de Terminación del Contrato	18 de febrero de 2016
Fecha de Liquidación del Contrato	18 de febrero de 2016
Destinación del Gasto	No Aplica

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	036/2015 SUMINISTRO Ver Adiciones
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SUMINISTRAR BONOS PERSONALIZADOS, REDIMIBLE CORRESPONDIENTES A LA DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PARA EL PERSONAL DOCENTE QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, Y PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA 2015
Cuantía Definitiva del Contrato	$47,000,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COMERCIALIZADORA CAMPO Y CAMPO LTDA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 8000539866
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Quindío
Nombre del Representante Legal del Contratista	HECTOR JAIRO CAMPO BOTERO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 16346341
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	06 de julio de 2015
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	08 de julio de 2015
Plazo de Ejecución del Contrato	173 Días
Destinación del Gasto	No Aplica

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	1070
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY 70 DE 1988 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL CORRESPONDIENT A LA VIGENCIA 2014
Cuantía Definitiva del Contrato	$321,923,400.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	NORMA CONSTANZA CRUZ RIVERA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 55155422
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Huila
Nombre del Representante Legal del Contratista	NORMA CONSTANZA CRUZ RIVERA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 55155422
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	07 de mayo de 2015
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	11 de mayo de 2015
Plazo de Ejecución del Contrato	1 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	08 de mayo de 2015
Fecha de Liquidación del Contrato	08 de mayo de 2015
Destinación del Gasto	No Aplica

Las entidades estales adquieren los bienes y servicios a través de procesos de contratación en marcado en la normatividad vigente.

- **¿CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS?**

La dinámica para el suministro de los servicios a prestar tiene que ver con la preparación de las actividades a previas y las efectivas en las fechas determinadas para la prestación de servicios para la entrega de la Dotación de los empleados de la Goberanción del Departamento de Arauca, en cumplimiento de los mandatos legales que regulan las normas laborales.

9. CRITERIOS DIFERENCIALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA I) EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II) CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

La Secretaría General y de dearrollo institucinal procede a realizar un estudio de los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia, en virtud de lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, de la siguiente manera:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por el Departamento de Arauca, no se establece como requisito el tiempo de experiencia, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipymes, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial; sin embargo si no llegaré a limitarse el proceso a Mypimes, dicho criterio resulta de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador cuando en el cumplimiento de los cronogramas no existe solicitudes de interesados para aplicar el artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Índices de capacidad financiera: teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición Hablitante diferencial.

Índices de capacidad organizacional: teniendo en cuenta que para la presente convocatoria pública no se exigirá capacidad financiera de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: en atención a que dentro de los requisitos habilitantes para participar dentro de la presente convocatoria pública no se requirió garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el estudio previo, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

10. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio se demuestra que la Gobernación de Arauca requiere adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de MINIMA CUANTÍA, con la que se pretende cubrir una necesidad de la Gobernancion de Arauca.

De igual manera el desarrollo del presente estudio deja clara la conveniencia, así como la oportunidad de la ejecución del proceso contractual en las condiciones analizadas particularmente en cada uno de sus numerales. Consiguientemente, por ser viable y además porque se cuenta con un presupuesto asignado para ello, se recomienda llevar a cabo la contratación objeto del presente estudio del Sector.

YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS
Secretaria General y Desarrollo Institucional.

Proyectó: Yennifer Elemileth Zarrate Gomez
Profesional de apoyo SGDI (Contadora)

revisó Aspectos jurídicos : Jeffrey Leonardo Santana C
Profesional de apoyo contratado SGDI .

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 8[illegible]0001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5